

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Señálese el día veinticuatro (24) de agosto de 2022, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse dentro de los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por el accionante contra la sentencia fechada ocho (08) de julio del dos mil veintidós (2022), dentro de la Acción de Tutela impetrada por FARID HUMAR ALFONSO LÓPEZ contra la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - OFICINA JURÍDICA - GRUPO DE PAGOS Y SENTENCIAS JUDICIALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - NIVEL CENTRAL. Rad. 47.001.31.60.001.2022.00240.01. **2.** Impugnación formulada por el accionante contra la sentencia del quince (15) de julio del dos mil veintidós (2022), proferida por JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por YENY LUZ NATERA GRANADOS contra la UNIDAD ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS -UARIV. Rad. 47.001.31.21.003.2022.10048.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por el accionante contra la sentencia fechada ocho (08) de julio del dos mil veintidós (2022), dentro de la Acción de Tutela impetrada por FARID HUMAR ALFONSO LÓPEZ contra la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - OFICINA JURÍDICA - GRUPO DE PAGOS Y SENTENCIAS JUDICIALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - NIVEL CENTRAL. Rad. 47.001.31.60.001.2022.00240.01. **2.** Impugnación formulada por el accionante contra la sentencia del quince (15)1 de julio del dos mil veintidós (2022), proferida por JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por YENY LUZ NATERA GRANADOS contra la UNIDAD ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS -UARIV. Rad. 47.001.31.21.003.2022.10048.01., que se ha señalado el día veinticuatro (24) de agosto de 2022, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada